

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000149 CLASIFICACION "C" RESTAURANT DIURNO/NOCTURNO.

MONTE PATRIA, 11 de Agosto de 2014.-

VISTOS :

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistemático y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-
- La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-
- La Solicitud de fecha 07/08/2014 presentada en Depto. de Rentas y Patentes con fecha 07/08/2014 por LUIS PLAZA CASTILLO, R.U.T. 04.807.230-5, para Transferencia patente de alcohol Rol 4000149.-
- Contrato de Compraventa de fecha 01 de Agosto de 2014 entre Don Luis Alejandro Plaza Flores como vendedor y don Luis Antonio Plaza Castillo como comprador.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 8.452-

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente de alcohol Rol 4000149 clasificaciones "C" Restaurant Diurno Nocturno, enrolada a nombre de Don LUIS ALEJANDRO PLAZA FLORES.-

2.- La Transferencia de la Patente de alcohol Rol 4000149 es a nombre de: LUIS ANTONIO PLAZA CASTILLO, R.U.T. 04.807.230-5 con domicilio en calle El Sauzal N°13, Villa El Palqui, Comuna de Monte Patria. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

COO/coo.



ALCALDE (S)